

1.- POLÍTICA DE CALIDAD

La **Alta Dirección** de **LABORAGUA S.A.**, establece, implementa y mantiene una política adecuada para su propósito y contexto en cuanto a la prestación de servicios dentro del ciclo integral del agua, con el fin de apoyar su dirección estratégica y proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad. Para ello declara:

- Su compromiso de considerar tanto las **necesidades y expectativas de las partes interesadas**, así como otras **cuestiones** relacionadas con LABORAGUA S.A. que afectan al desarrollo de sus **procesos** para llevar a cabo la actividad determinada en el **alcance** de su Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con la norma **UNE-EN ISO 9001**: "Realización de sondeos, estudios de campo hidrogeológicos y aforos. Ejecución de estudios y sondeos geotécnicos. Ejecución y mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y saneamiento. Diseño, ejecución y mantenimiento de instalaciones de depuración (EDAR y ETAP)".
- Su compromiso de implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad para la operación de sus procesos de acuerdo con los requisitos establecidos en esta norma internacional (UNE-EN ISO 9001:2015), los marcados por la normativa vigente aplicable y aquellos otros que la organización llegue a determinar. Entre los requisitos legales a aplicar, encontramos los específicos del sector de actividad y aquellos relacionados con el medio ambiente y la seguridad y la salud en el trabajo, que resultan relevantes para la calidad de los servicios prestados a los clientes.
- Su deseo de proporcionar el máximo nivel de calidad en el servicio a sus clientes, para lo cual es importante el establecimiento y la consecución de unas buenas prácticas operacionales para mantener la calidad y el rigor de los trabajos realizados.
- El menester de todo el personal propio de LABORAGUA S.A., así como el perteneciente a proveedores y suministradores externos, a tomar conciencia y participar en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Para lo cual se le da a conocer esta política, así como su papel y responsabilidad en LABORAGUA S.A. y los criterios y métodos de operación adoptados para las tareas que le sean pertinentes. Cada trabajador deberá asumir, en consecuencia, la responsabilidad de la calidad de su propio trabajo y deberá conocer la importancia de satisfacer los requisitos del cliente.
- Su responsabilidad de proporcionar los medios y recursos necesarios para el adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, de forma que los trabajos se realicen siempre de acuerdo con los criterios y métodos establecidos para la operación de los procesos.
- Su compromiso de mejora continua de la conveniencia, la adecuación y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de LABORAGUA S.A.

En Heras, a 20 de mayo de 2020,

 **LABORAGUA, S.A.**
C.I.F. A-39022534
Pol. Ind. de Heras, 210
39792 HERAS (Cantabria)

Enrique Alonso Cruzado
Alta Dirección